

## OBJETIVOS

---

El presente programa tiene como objetivo principal que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California se posea como el Órgano Garante y además Órgano Rector en los temas que le compete y que de esta forma la ciudadanía reconozca la labor que se realiza y para lo que fue creado.

Para lograr este objetivo se realizó un análisis de las funciones y atribuciones del Instituto, desde la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California hasta los Reglamentarios, además de analizar el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2020 e identificar las prioridades y de esta manera determinar los rumbos que el Instituto debe tomar.

De esta manera se determinó que este Plan de Trabajo esté basado en seis Ejes Principales:

- PRIMER EJE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- SEGUNDO EJE: EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
- TERCER EJE: PRESUPUESTO EFICIENTE Y AUSTERO
- CUARTO EJE: SISTEMA ORDENADO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN
- QUINTO EJE: VERIFICACIÓN OBJETIVA Y CONSTANTE A SUJETOS OBLIGADOS
- SEXTO EJE: INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN LOS TEMAS DEL ITAIPBC

## ESTRATEGIAS

---

Basado en los Seis Ejes Principales a continuación los describimos en que consiste cada uno de ellos:

### PRIMER EJE

#### "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL"

Debido a que en la encuesta realizada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) en Septiembre 2018, el Instituto salió pésimamente evaluado en el sentido de que, en todas las ciudades del Estado, poca gente conoce al Instituto y por lo tanto no saben lo que realiza ni para lo que sirve, es necesario posesionarlo constantemente ante la sociedad, empezando en instituciones educativas de nivel básico así como en instituciones de nivel superior. Se pretende que la Transparencia sea parte fundamental en nuestro diario actuar, por lo tanto es importante crear vínculos con las autoridades educativas para establecer a la Transparencia como una materia a desarrollarse dentro de los planes de estudio.

Sesionar en espacios públicos y educativos del Estado cada mes, para despertar los quehaceres del Instituto y que la sociedad vea la labor del Pleno y la identifique, así como cada sesión transmitirla en vivo a través de los medios digitales y redes sociales.

### SEGUNDO EJE

#### "EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN"

Es necesario continuar con los planes de educación y capacitación a los sujetos obligados. Importante implementar en lo inmediato un diplomado en los temas que por Ley maneja el Instituto y de esta manera certificar a los servidores públicos en las materias. Para llevar a cabo dicha actividad será necesario crear convenios con el Centro de Capacitación de la Secretaría de Finanzas del Estado (CENCAFI), Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Autónoma de Baja California (U.A.B.C.) así como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (I.N.A.I.) y demás instituciones educativas y de capacitación en la materia y realizar un plan de estudios que contemple, en lo posible, todos los temas. Se cuenta actualmente con personal que se ha desarrollado en el Instituto y que se tiene que aprovechar su conocimiento para capacitar a los funcionarios públicos de los sujetos obligados en base a su vasta experiencia y especialización en los temas.

**TERCER EJE**

**"PRESUPUESTO EFICIENTE Y AUSTERO"**

El presupuesto que se tiene para el ejercicio fiscal 2019 es de \$15' 431,450 M.N. (Quince millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) y para lo cual tiene que ser distribuido de manera eficiente en todas y cada una de las acciones que realizan las Coordinaciones y Unidades de este Instituto, buscando una mayor eficiencia en el desempeño del personal así como de los mismos Comisionados, para lo cual hay que buscar una re categorización de puestos y un mejor manejo de los viáticos que ejercen los miembros del Pleno y optimizar los recursos que se tienen para las áreas de mayor impacto en la sociedad. Será prioritario el destino de recursos para fortalecer las Coordinaciones de Verificación y Seguimiento así como la de Difusión y Capacitación, esta última se encuentra, desde Diciembre 2017, sin Coordinador y sus funciones no se han realizado de forma eficiente. Se harán las gestiones necesarias ante el Congreso del Estado, Secretaría de Planeación y Finanzas y hasta con el propio Gobernador del Estado para plantearles la necesidad del destinar recursos a este Instituto, en la medida de lo posible. Se buscará la generación de alianzas con los Institutos de la materia en otros Estados de la República para generar publicidad, material de apoyo y didáctico en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (I.N.A.I.) y tener programas en conjunto que genere ahorro para el Instituto.

**CUARTO EJE**

**"SISTEMA ORDENADO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN"**

No fue sino hasta 2017 y por insistencia del Órgano Interno de Control, cuando el Pleno actual se enfocó en la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Instituto, emitiéndolo tres años tarde. Del Plan de Desarrollo Actual, que se elaboró en base a la Metodología del Marco Lógico y en las cuales se tuvieron valiosas aportaciones por parte de todas las Coordinaciones, Secretario Ejecutivo, Contralor Interno y Unidad de Transparencia se desprendieron los Indicadores de Gestión para evaluar los Planes Estratégicos relativos al Plan así como su vinculación con el Programa Operativo Anual (P.O.A.). Sin embargo es necesario la creación de la Unidad que realice un Seguimiento y Evaluación puntual al Plan, para que con ello se tenga una visión clara y con funciones específicas de lo que viene siendo la brújula del Instituto.

**QUINTO EJE**

**"VERIFICACIÓN OBJETIVA Y CONSTANTE A SUJETOS OBLIGADOS"**

Una de las obligaciones importantes de este Instituto en relación con los Sujetos Obligados es la de Verificar sus Obligaciones de Transparencia conforme marca la Ley. Por ello fue creada la Coordinación de Verificación y Seguimiento del Instituto, que si bien es cierto actualmente realiza esta función, no alcanza a efectuarla en plenitud. Se conoce que un gran cantidad de sujetos obligados del Estado se encuentran en la Zona Costa de nuestro Estado, sin embargo el proceso de verificación e Inspección física de alguna de sus obligaciones no se logra realizar debido a la lejanía de la sede del Instituto con la Zona Costa, para lo cual se propone reestructurar la Coordinación de Verificación y Seguimiento en dos Áreas: Zona del Valle y Zona Costa y de esta forma tener mayor alcance y efectividad en su labor.

**SEXTO EJE**

**“INVOLUCRAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN LOS TEMAS DEL INSTITUTO”**

Es importante crear vínculos y convenios con organizaciones de la sociedad tales como colegios de profesionistas, cámaras, sindicatos, grupos colegiados en el tema de la transparencia y anticorrupción en el Estado, grupos políticos y demás interesados y de esta forma aportar, desarrollar y acrecentar la participación de la sociedad.

Relevante es tener contacto constante a través de los diferentes medios de comunicación en el Estado, mediante visitas rutinarias a los medios así como elaboración de boletines y comunicados de prensa y tocar temas de interés para el posicionamiento del Instituto. Seguir administrando las redes sociales de mejor forma y con más frecuencia y así lograr una mayor cobertura de las actividades y funciones del Instituto.

## PROGRAMAS, METAS Y ACCIONES

---

Para que estos Seis Ejes Estratégicos se lleven a cabo, se necesitan implementar los siguientes programas por cada Eje como se indica a continuación:

### Primer Eje: “Fortalecimiento Institucional”

#### Programa:

- **Difundir la Cultura de la Transparencia:** Este programa ya se lleva a cabo en el Instituto, pero necesita mayor penetración en la sociedad debido a que en las encuestas realizadas por el COPLADE en Septiembre 2018, el Instituto salió muy mal evaluado. Esto se debió en parte porque actualmente la Coordinación de Difusión y Capacitación del Instituto lleva desde Diciembre de 2017 acéfala.

#### Metas del Programa:

- Lograr que el Instituto realice Sesiones de Pleno en espacios públicos **1 vez al mes.**
- Que se realicen Sesiones de Pleno en espacios educativos **1 vez al mes.**
- Realizar la Jornada de la Transparencia **2 veces al año**, tratando de estar presente en todas la ciudades del Estado.
- Instalar módulos de información en ferias y eventos de mayor trascendencia, procurando tener material especializado para los niveles de educación básica así como para los de nivel superior, contando con presencia constante **todo el año.**
- Realizar alianzas estratégicas para que el Instituto esté presente en las ferias que se realizan en espacios dedicados a la Cultura tales como Centro Cultural Tijuana, Institutos de Arte y Cultura de los Diferentes Municipios, Centros de la Cultura y las Artes en Tijuana y Mexicali, Centro Cultural Riviera en Ensenada y la meta es llegar a **tener presencia en todos los mencionados.**

#### Acciones del Programa:

- Realizar Sesiones de Pleno en Espacios Públicos y Educativos.
- Realizar la Jornada de la Transparencia con temas de interés, tanto para los Sujetos Obligados así como para la ciudadanía en general, solicitando apoyo de expositores del propio Instituto así como de otros Institutos Estatales y del propio INAI.
- Plantearle al INAI la necesidad de que destine recursos a los Institutos Estatales para publicidad regional que esté a cargo de este Instituto y reforzar sus programas con los nuestros para lograr mayor penetración y participación de la sociedad.

**Segundo Eje: "Educación y Capacitación":**

**Programa:**

- **Educación y Capacitación de la Cultura de la Transparencia:** Este Programa se tiene que implementar para que se dedique tiempo, capacidad y recursos del Instituto en la Enseñanza, Capacitación y Profesionalización de los Servidores Públicos en las diferentes materias y actividades que abarca el Instituto.

**Metas del Programa:**

- Desarrollar una serie de diplomados para que los Servidores Públicos sean certificados en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Archivo Gubernamental, Gobierno Abierto y así constar que están capacitados para ejercer su labor. La meta es lograr estructurar **un diplomado antes de que termine el primer año de gestión.**
- Efectuar capacitaciones y talleres en materia de SIPOT, Obligaciones de Transparencia, Asesoría a las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados, Funcionamiento de Comités de Transparencia **de por lo menos 3 por Trimestre.**

**Acciones del Programa:**

- Realizar convenios con el CENCAFI, UABC y el INAI para que se pueda estructurar el programa de los diplomados que se pretendan implementar.
- Hacer convenios con Centros Educativos para conseguir los espacios en donde realizar los diplomados.
- Plantear a la Secretaría de Planeación y Finanzas la posibilidad de cobrar por los diplomados y que el recurso llegue directamente al Instituto (Hacer las adecuaciones al Presupuesto de Ingresos del Instituto así como a la Ley de Ingresos del Estado de Baja California).
- Realizar cursos y talleres para continuar con las capacitaciones en materia de SIPOT, Obligaciones de Transparencia, Asesoría a las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados así como del Funcionamiento de Comités de Transparencia.

**Tercer Eje: "Presupuesto Eficiente y Austero"**

**Programa:**

- **Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros:** Actualmente en este renglón se ha llevado la Administración de una manera eficiente, ya que el resultado de las auditorías realizadas a la Cuenta Pública por parte de la Auditoría Superior de Estado de Baja California han salido dictámenes limpios o sin observaciones. Pero las auditorías de cumplimiento por parte del Órgano Interno de Control, han resultado con deficiencias en el Control Interno y en los procedimientos, motivo por el cual en éste renglón se plantean acciones efectivas para corregirlo.

Metas del Programa:

- Brindar los servicios administrativos de manera eficiente y eficaz al interior del Órgano, así como lograr la optimización de los recursos **en todos los ejercicios fiscales**.
- Ejercer el presupuesto autorizado atendiendo las necesidades administrativas de todas las áreas del Instituto, posibilitando con ello su debido funcionamiento, conforme al marco legal y normativo aplicable **en todos los ejercicios fiscales**.

Acciones del Programa:

- Elaboración del Manual Operativo.
- Elaboración y Presentación del Anteproyecto del presupuesto anual en base a la Normatividad vigente en el Instituto y leyes aplicables.
- Institucionalización del Plan de Desarrollo Institucional así como el Programa Operativo Anual en los procesos operativos del Instituto.
- Trabajar en conjunto con el Órgano Interno de Control para actualizar las políticas y lineamientos que aún se encuentran vigentes en el Instituto y generar Normas Administrativas conforme a la Norma ISO 9001.
- Hacer las gestiones suficientes para certificar al Organismo con ISO 9001 en todas sus áreas y Coordinaciones.

**Cuarto Eje: "Sistema Ordenado de Evaluación y Seguimiento de la Gestión"**

Programa:

- **Sistema de Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional:** Se tiene que crear **una Unidad especializada** para la evaluar y dar seguimiento puntual al Plan de Desarrollo Institucional en todos y cada uno de sus Indicadores de Gestión Planes Estratégicos y su vinculación con el Programa Operativo Anual de manera prioritaria y urgente.

Meta del Programa:

- Lograr que la Unidad Especializada para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional **cada trimestre obtenga la suficiente información** para emitir los reportes en relación a los Indicadores de Gestión así como los vinculados al Programa Operativo Anual y de esta manera obtener con claridad el rumbo y dirección que va tomando el Instituto así como su efectivo desempeño.

Acciones del Programa:

- Elaboración Anual del Reporte del Programa Operativo Anual y seguimiento trimestral.
- Elaboración y seguimiento de los Indicadores de Gestión en relación al Plan de Desarrollo Institucional.

- Turnar al Órgano Interno de Control para su evaluación y presentación ante el Pleno para su autorización
- Comunicación constante con todas las áreas del Instituto para que la información fluya de manera rutinaria y tener el soporte técnico de la información brindada.

**Quinto Eje: “Verificación Objetiva y Constante de los Sujetos Obligados”**

**Programa:**

- **Verificación y Seguimiento a los Sujetos Obligados:** Este programa se tiene que implementar en el Instituto debido al crecimiento de las revisiones a los sujetos obligados y de las verificaciones en campo que se han llevado a cabo. Es necesario dividir a los sujetos obligados en Zona Costa (60% de los sujetos obligados) y Zona Valle (80% de los sujetos obligados) y adaptar la estructura para ello y de esta manera tener más alcance y cercanía con los sujetos obligados.

**Metas del Programa:**

- Verificación de todos los sujetos obligados (153) **por lo menos una vez año.**

**Acciones del Programa:**

- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento de la información pública de oficio contemplada en la Ley de Transparencia en los portales de los sujetos obligados.
- Revisión del óptimo funcionamiento del portal de transparencia de los sujetos obligados.
- Actualizar el padrón de Sujetos Obligados, Unidades de transparencia así como de Comités de Transparencia.
- Administración de los sistemas implementados en la Plataforma Nacional de Transparencia.

**Sexto Eje: “Involucramiento de la Sociedad en los Temas del Instituto”**

**Programa:**

- **Enlace con la Sociedad:** Se pretende crear un vínculo constante con la Sociedad para que ayude, conozca y participe en las actividades que realiza el Instituto mediante convenios de colaboración, comodato de instalaciones para llevar a cabo las capacitaciones del Instituto y de esta forma lograr que el Instituto se posicione como órgano activo en favor de la Transparencia y temas que le compete.

**Metas del Programa:**

- Lograr firmar convenios con la Sociedad civil en materia de participación, aportación, crítica y sugerencias en los temas que le compete al Instituto, **12 por año.**
- Colaborar de cerca con el Consejo Consultivo del Instituto para crear y corregir las políticas que tome el Instituto y motivar su participación en todas y cada una de las actividades del Instituto así como que sesione **por lo menos una vez al mes.**

Acciones del Programa:

- Llevar a cabo reuniones interinstitucionales de los sectores público y privado, con el propósito de promover la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Celebrar convenios de colaboración con el propósito de promover la participación ciudadana en la cultura de la transparencia, el derecho al acceso a la información pública así como la protección de datos personales.
- Elaboración de boletines así como amplia difusión de las actividades que realice el Instituto en medios de comunicación y redes sociales.
- Coordinar las reuniones de trabajo con el Consejo Consultivo para la aportación de programas y acciones en beneficio del Instituto.
- Desarrollar y realizar conferencias con temas específicos con motivo de conmemorar días o semanas en relación a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Derecho al saber, etc.